



Cómo será el nuevo mecanismo de ingreso a la EPE

Description



La propuesta de proceso de selección presentada plantea un concurso de ingresos con convocatoria abierta a postulantes externos.

En el marco del proceso de control y modernización en la EPE que, entre otras medidas, propone que el sistema de ingreso de personal sea abierto y transparente, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe dio a conocer el nuevo mecanismo de ingreso a la institución.

La propuesta de proceso de selección presentada plantea un concurso de ingresos con convocatoria abierta a postulantes externos. Este concurso establecerá un orden de mérito para cubrir las vacantes

necesarias dentro de la EPE. Este enfoque unificado permitirá mejorar la agilidad y transparencia del proceso de selección, asegurando que el mismo sea eficiente y cumpla con los principios de igualdad y mérito.

La convocatoria debe responder a una necesidad organizacional y no solo a la existencia de una vacante. Debe ser comunicada de manera clara y detallada, incluyendo:

- * Perfiles de los puestos a cubrir: especificaciones de competencias, requisitos, responsabilidades y detalles del puesto como lugar de trabajo y horario.
- * Proceso de inscripción: los postulantes deberán inscribirse a través de un formulario online con carácter de declaración jurada.
- * Etapas de evaluación: las etapas deberán incluir una evaluación de antecedentes, evaluación técnica y entrevista personal.
- * Orden de mérito: se sugiere que el orden de mérito tenga una vigencia de 12 meses y que esté compuesto por los postulantes que hayan superado todas las etapas de selección.
- * Comité de selección: el proceso deberá ser supervisado por un comité compuesto por representantes de la EPE y del Estado provincial.
- * Publicación de resultados: los resultados de cada etapa deberán ser publicados oficialmente a través de los medios de la empresa y otros canales relevantes.

Los conceptos que se pondrán en evaluación

Por otra parte, desde el Ministerio de Desarrollo productivo se le solicita a la EPE que ponga a consideración conceptos que hoy se pagan, sin una evaluación precisa. “Queremos dejar bien en claro: no estamos en contra, por ejemplo, del bono por eficiencia, sino que queremos diferenciar al buen trabajador, que se lo merece, del malo que se beneficia de la avivada”, indicó el ministro Gustavo Puccini. Vale recordar que hoy ese bono se estructura según la antigüedad, y oscila entre el 100 % y el 240 % del salario del personal, dependiendo de la antigüedad o las deducciones que afecten al agente. No se paga por productividad, tal como pretende la actual gestión y como sucede en el sector privado.

Otro de los beneficios detectados, y que piden sean puestos a consideración de una mesa técnica, es una compensación que la EPE otorga de manera no remunerativa por el consumo de gas a sus trabajadores. “Es un consumo personal que finalmente terminan pagando todos los santafesinos, porque es un costo que se suma a la empresa”, indicó el ministro. También está lo que se conoce como “bonificación por turismo”. Por ese concepto, se abona un salario mínimo, vital y móvil en el mes de septiembre a todos los empleados. Al igual que sucede con el consumo de gas, es un costo que absorbe el conjunto de los santafesinos.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

12 noviembre, 2024

Author

administrador